



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 = 4000 = S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 - Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **08 SEP 2016**
Expte.n°: 51.223-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro", solicitan la designación transitoria de la LIC. MARIA LAURA ANDINA, en un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE-DEDICACION, en la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát.de Fitoquímica) con atención a Farmacobotánica del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe emitido por Departamento de Personal, la Cátedra cuenta con un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Simple Dedicación, vacante por renuncia de quien lo ocupaba interinamente, Dr. Sebastián Torres;

Que dicho cargo nace de la creación transitoria dispuesta por Resol.HCD.N°: 0171/2013 y declarado de carácter regular mediante Resol.HCD.N°: 0341/2016;

Que se cuenta con la autorización presupuesta dispuesta por nota n°: 364/2016, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.;

Que puede accederse a lo solicitado de acuerdo a lo dispuesto en el Art.14° del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto n°: 1246/2015; por cuanto la cátedra en cuestión no cuenta con candidato alguno en condiciones de ocupar el mencionado cargo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

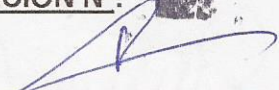
RESUELVE:


Art.1°)- Designar transitoriamente a la LIC. MARIA LAURA ANDINA, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE DEDICACION para la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS", (Cát. de Fitoquímica) con atención a Farmacobotánica del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir del día que asuma sus funciones y hasta el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.-

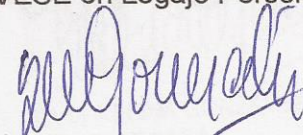
Art.2°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, (Resol.HCD.N°: 0341/2016) y al reajuste presupuestaria aprobado mediante informe n°: 364/2016 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-;

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento de Personal, Dirección Económica Financiera de esta Facultad. Cumplido ARCHIVASE en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 1007 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT